



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº31:

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2007

En Osorno, a 11 de Septiembre de 2007 siendo las 09:15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº30 del 04 de Septiembre de 2007.
- 2) ORD.Nº175, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
- 3) ORD.Nº54, DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar donación de vehículo municipal Nº55, placa patente RJ-9339, a la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel “Alianza Estrella de David”.
- 4) ORD.DEP.Nº143, DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACION. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar en comodato terreno ubicado en Avda. Real, de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, al Municipio, para desarrollar un proyecto deportivo.
- 5) E-MAIL DEL 07.09.2007, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar costos de operación proyectos municipales con ingreso excepcional FNDR 2007.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°30 del 04 de Septiembre de 2007.

CONCEJALA HENKES: " En la página N°2040 dice: « él fue operado ayer del Coleoco»; debiendo decir: « él fue operado ayer del cálculo del Colédoco».

Con las debidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°30 de fecha 04 de Septiembre del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°605.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°175, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.

Se integra a la Mesa la señora Sandra Herrera, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas (S).

La señorita Díaz Santibáñez da lectura al «ORD.N°175 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 20 DE 2007. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "n" de la Ley N°19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARMEN MANCILLA



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

FERNANDEZ, R.U.T. N°9.286.339-5, para local de calle C. ERCILLA S/N (Recinto Sago).

Cuenta con :

- * Informe D.O.M. N°598 favorable para patente definitiva.
- * Informe de Carabineros N°293 de fecha 21.07.2007, favorable.
- * Oficio N°800 del 09.07.2007, a la Junta de Vecinos N°17 V. P. Rosales sin respuesta.
- * Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del Sra. Carmen Mancilla Fernández.
- * Resolución Sanitaria N°0-R-835 del Servicio de Salud de Osorno».

CONCEJALA HENKES: " Como es la clasificación de la patente”.

SEÑORA HERRERA: “La clasificación es de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS”.

Seguidamente, el señor Presidente a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CARMEN MANCILLA FERNANDEZ, R.U.T. N°9.286.339-5, para local de calle C. ERCILLA S/N (Recinto Sago). Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°598 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°293 de fecha 21.07.2007, favorable; Oficio N°800 del 09.07.2007, a la Junta de Vecinos N°17 V. P. Rosales; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de la señora CARMEN MANCILLA FERNANDEZ; y Resolución Sanitaria N°0-R-835 del Servicio de Salud. Todo ello, conforme a lo detallado en el ordinario N°175 de fecha 07 de Septiembre del 2007, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°606.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Tabla. ORD.Nº54, DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar donación de vehículo municipal Nº55, placa patente RJ-9339, a la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel “Alianza Estrella de David”.

Se integra a la mesa don Mauricio Becker Añazco, Jefe Depto. Gestión Administrativa.

SEÑOR BECKER: “ Buenos días. Como se indica en la solicitud de la Alianza Estrella de David, en la cual se adjuntan todos los antecedentes, y en el ordinario de Asesoría Jurídica indica las conclusiones que no habría inconveniente en hacer la donación a la organización, también existe el decreto de baja, por lo tanto, se requiere del honorable concejo acuerdo para aprobar la donación de este vehículos a la Alianza Estrella de David”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuál es el avalúo del bien?".

SEÑOR BECKER: “El avalúo estimativo que tiene el furgón es relativo porque debido a que estaba en malas condiciones es el por qué se dio de baja”.

CONCEJAL CASANOVA: " Estoy por aprobar esta moción, considero que el aporte que esta haciendo en este minuto el Municipio, en cuanto a un vehículo que fue dado de baja, y cuando un vehículo se da de baja es porque primeramente ya cumplió una cantidad de kilometraje y un funcionamiento técnico que los técnicos nuestros objetan para que se vaya de baja, por lo tanto, lo que hay que invertir después en reparación igual es importante, así que yo creo apoyo fuertemente esta donación”

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo también apoyo esta donación, es más, cuando se estudió la función del comodato se sugirió que este sea una donación y no un comodato”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación del Furgón Municipal Nº55, Minibus marca Hyundai, Modelo Grace 12 DLX, año de fabricación 1998, placa patente RJ-9339, a la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel “Alianza Estrella de David”, y dado de baja conforme al decreto Nº3396 de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fecha 18 de Mayo del año 2007. Todo lo anterior, acorde al Ord. 83-J de Asesoría Jurídica de fecha 20 de Agosto del 2007, y en base a lo preceptuado en el ordinario N°54 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 31 de agosto del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N° 607.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.DEP.N°143, DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACION. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para otorgar en comodato terreno ubicado en Avda. Real, de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, al Municipio, para desarrollar un proyecto deportivo.

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica y don Julio Villalobos, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Buenos días. Se trata de un terreno de propiedad de un Club Deportivo que solicita ser pasado en comodato al Municipio, a fin de que este terreno pueda participar en solicitud de fondos públicos, para desarrollar proyectos de carácter deportivo, se solicitó un informe jurídico y la Dirección informó positivamente la situación, los títulos están a nombre de la organización, y no habría inconveniente en poder acceder al comodato en los términos solicitados por la organización”.

SEÑOR VILLALOBOS: “ Como ustedes saben, hace un par de semanas atrás nos reunimos para ver el tema del comodato, no tenían actualizada su personalidad jurídica, cosa que ya está resuelta en estos momentos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me alegra que este tema se haya resuelto favorablemente, porque este es un tema que se viene arrastrando por varios años, y creo que es un buen espacio de terreno en el cual se puede desarrollar un buen proyecto deportivo”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente, este es un tema que se había



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

planteado anteriormente y entiendo que la acción de ellos es poder postular a un proyecto, tengo entendido que se trató de hacer con los fondos de PMU, pero no se pudo porque no se pueden hacer proyectos con terrenos particulares, sino que tienen que ser en bienes municipales o de uso público, por lo tanto, creo que lo que habría que, en definitiva tramitar, es el traspaso al Municipio, pero también, a través del Departamento de Deportes prestar la asesoría adecuada de tal forma que podamos a través del Municipio también postular un proyecto para poder recuperar ese espacio, porque hay ciertos temores ya que ahí se han instalado algunas viviendas de emergencia; entonces, ellos siempre han temido que puedan seguir abarcando parte del Complejo deportivo de ellos; entonces, un tema era el cierre, pero otra cosa también era la recuperación del espacio propiamente tal, por lo tanto, creo que hay que obviamente avanzar en el tema de regularizar el traspaso en el Municipio, pero además también creo que es necesario prestar asesoría técnica para que podamos formular un proyecto y lograr financiamiento a través de alguna instancia pública”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de recibir en comodato precario el terreno ubicado en calle Real S/N, inscrito a Fs.874 N°1391 año 1971 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de Osorno, cuyos deslindes son al Noereste en 150 mts. con Camping Municipal Arnoldo Keim; al Sureste con la calle Real en 120 mts.; al Suroeste en 150 mts. con otros propietarios; al Noroeste en 120 mts. con otros propietarios, de dominio del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, a la Municipalidad de Osorno, por un periodo de 10 años. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°143 del Departamento de Deportes y Recreación de fecha 31 de Agosto del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°608.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. E-MAIL DEL 07.09.2007, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar costos de operación proyectos municipales con ingreso excepcional FNDR 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de Secplan y don Francisco González, Arquitecto Bicentenario.

SEÑOR PAPE: "Buenos días al honorable Concejo. Como viene citado, el Municipio durante el año 2007, presentó una serie de proyectos para fondos excepcionales del F.N.D.R., en esta ocasión los proyectos son Reposición Sede Social Junta de Vecinos Miraflores, Mejoramiento Área de Equipamiento Población Manuel Rodríguez y el proyecto Mejoramiento Parque Bellavista, en estos momentos estos proyectos están con observaciones, se están subsanando, y una de las observaciones que nos pide Mideplan es hacer llegar los costos operacionales por parte del municipio, para solventar estos costos, una vez que los proyectos estén ejecutados, por lo tanto, se solicita al Concejo este certificado en cada uno de los proyectos que ustedes tienen en su poder en la minita".

CONCEJAL CASANOVA: " En el Programa de Mejoramiento Parque Bellavista, ese proyecto tiene un costo anual de M\$12.000.- mi consulta es si el proyecto fue presentado por M\$12.000.- anuales".

SEÑOR PAPE: " No, el proyecto son los costos operacionales".

CONCEJAL CASANOVA: " El costo operacional, entonces, serían los servicios y los costos de Jornal, Jardinero, y Administrador".

SEÑOR PAPE: " Los costos operacionales se dividen en tres ítem, los servicios básicos, personales y mantención, todo eso anualmente son M\$12.000.-".

CONCEJAL CASANOVA: " Es decir, que nosotros presentamos un proyecto para pagar los sueldos, la luz y el agua".

CONCEJAL CARRILLO: " No, esto es un recinto municipal".

CONCEJAL CASANOVA: " Claro, pero el proyecto que se presentó es el proyecto operativo del parque".

SEÑOR PAPE: " No, el proyecto que se presentó es el Mejoramiento integral del Parque Bellavista".

CONCEJAL CASANOVA: " Y dónde está esa información".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: “ El proyecto fue presentado hace bastante tiempo y ese proyecto fue dado a conocer en su oportunidad, lo que hoy día se esta presentando son los costos operacionales en caso de que el proyecto fuera aprobado, para poder después tener su mantención y su estado operacional del parque”.

CONCEJAL CASANOVA: " Este proyecto cuándo fue presentado”.

SEÑOR PAPE: " El proyecto se presentó hace 4 ó 5 meses atrás y en este momento estamos desarrollando la etapa de arquitectura y cubicaciones por parte del arquitecto y dentro de los antecedentes nos solicitan que el Municipio cubra los costos operacionales que va a generar este parque”.

CONCEJAL CASANOVA: " Este proyecto fue presentado acá en el Concejo, porque el Concejal Carrillo dice que se dio a conocer acá”.

SEÑOR PAPE: " No el proyecto propiamente tal no se ha dado a conocer acá”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando se dio a conocer el listado del proyecto, sí aparecía el Parque Bellavista, pero no se ha presentado el proyecto en sí”.

SEÑOR PAPE: " Solamente en estos momentos estamos solicitando los costos de operación del futuro parque”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que a mí me llama la atención, porque aquí aparece el sueldo del Administrador de \$200.000.- mensuales y uno se pregunta si eternamente se van a pagar estos costos operacionales”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Creo que sería bueno conocer el proyecto acá en el Concejo, pero eso no quita que nosotros pudiéramos aprobar los gastos operacionales, porque sino simplemente vamos a retrasar el proyecto que hoy día esta con recomendación”.

CONCEJAL CASANOVA: " Esta con observaciones”,

CONCEJAL CARRILLO: “ Claro, pero una de las observaciones es justamente esta; entonces, mientras sacamos el acuerdo y se presente el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

proyecto acá en esta sala vamos a perder tiempo. Yo comparto que sea presentado el proyecto acá para conocer de qué se trata, cuáles son las mejoras que se van a hacer, pero también creo que sería prudente poder votar este punto y sin desmerecer el acuerdo que está solicitando el colega Casanova”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente, hay algunos costos que son costos habituales que en realidad ya se asumen, por ejemplo, el tema de Jornada Jardinero, eso hoy día ya hay costos asociados, por ejemplo, a la gente que le hace los trabajos a los contratistas, lo que si me llama la atención ejemplo en materia de agua, encuentro un poco bajo los montos, porque se supone que es un parque inmenso donde vamos a recuperar parte de la ribera por el sector de Ovejería, va a haber un sistema de regadío del parque”.

SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ: “El tema del paisajismo lo estamos trabajando en virtud de especies naturales que no requieren de mucho riego, son especies que son habituales de la zona y que con la humedad propia del sector se generan y se mantienen, esa es la alternativa, por eso básicamente lo que es el tema de agua, está orientado a generar algunos bebederos, algún elemento menor para un equipamiento comunitario que son baños públicos, de ese tipo, por eso que en cuanto a riego estamos tratando de incorporar elementos que no requieran mucho riego porque el costo de lo que es Agua es bastante elevado”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Finalmente, cuantos son los costos asociados a cada proyecto”.

SEÑOR PAPE: " En el caso del Proyecto Reposición Sede Social Junta de Vecinos Miraflores, el costo anual son \$1.586.819.- “

CONCEJAL MUÑOZ: " No, el costo total de las obras estimativamente”.

SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ: “El costo del Proyecto Reposición Sede Social Junta de Vecinos Miraflores, bordea aproximadamente los M\$60.000.-, el proyecto Mejoramiento Parque Bellavista, está bordeando los M\$1.000.000.- aproximadamente; y el proyecto Mejoramiento Área de Equipamiento Población Manuel Rodríguez, bordea unos M\$30.000.-“

CONCEJAL MUÑOZ: " Una acotación, y luego una interrogante a raíz de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

un acuerdo de Concejo que yo adopte acá, en relación a la junta de vecinos, a las sedes sociales, se ha adoptado una política de parte del Departamento de Organizaciones Comunitarias de que estos costos sean asumidos por la propia organización; entonces, quiero plantearlo porque finalmente damos una señal distinta a través de obras nuevas, pero por otra parte, se permite que efectivamente traspasemos esa responsabilidad, las organizaciones que ellos asuman los costos del agua, de la luz, que son en definitiva los costos básicos para poder mantener la sede social, por lo tanto, eso me produce una interrogante”.

CONCEJALA HENKES: " Pero en documento dice que los costos operacionales van a ser asumidos por la Junta de Vecinos”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo segundo, es un tema que lo he conversado con Francisco en relación al Puente colgante del Parque Bellavista, entiendo que con este costo es difícil asumir la reposición del puente, porque eso significa un costo más menos elevado, sin embargo, si entiendo que se contempla algunas obras de reparación, iluminación, pero nosotros estamos concientes que este puente colgante igual sufre cuando el agua sube más de su nivel normal, sobre todo cuando hay abundancia de agua y lluvia; entonces, creo que derechamente también hay que pensar en un proyecto distinto que nos permita reponer el puente colgante, porque en cierta forma creo que el puente colgante igual podemos darle una plusvalía en el entorno del parque, ya que es esencial su forma de cómo hoy día está, por lo tanto, creo que hay que asumirlo a través de un proyecto que nos permita mejorarlo, iluminarlo, pensando que todos los proyectos están vinculados a la recuperación de la ribera, significa que nosotros vamos a acercar a la comunidad al uso al goce de las riberas, y eso significa que también tenemos que generar atractivos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos de operación del proyecto municipal con ingreso excepcional F.N.D.R 2007:

- 1 **Reposición Sede Social Junta de Vecinos Miraflores**, por un monto de \$1.586.819.- (un millón quinientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos) anuales.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°609.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos de operación del proyecto municipal con ingreso excepcional F.N.D.R 2007:

- 1 Mejoramiento Área de Equipamiento Población Manuel Rodríguez**, por un monto de \$2.311.715.- (dos millones trescientos once mil setecientos quince pesos). anuales

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°610.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos de operación del proyecto municipal con ingreso excepcional F.N.D.R 2007:

- 2 Mejoramiento Parque Bellavista**, por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), anuales.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°611.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1029 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1065 DEL 21.08.07. ORD.GAB.Nº266 DEL 24.08.07. ORD.SECPLAN Nº567 DEL 29.08.07. MAT.: INFORME SOBRE RECURSOS PARA REPARACION MULTICANCHA. OSORNO, 31 AGOSTO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°541 tomado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 14 de agosto de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S).

ORD.Nº567, SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1065. REF.: INFORME SOBRE ACUERDO DE CONCEJO N°541 DEL 14.08.07. OSORNO, 29 AGOSTO 2007. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Ord. de la referencia, me permito informar a usted acerca del estado del proyecto PMU postulado para la reparación del centro deportivo del sector de Francke, ubicado en calle Los Boldos s/n.

Con fecha 14.08.2007, bajo Decreto Alcaldicio N°5452 de fecha 14.08.2007, se autorizó la contratación directa de las obras. Sin embargo al momento de adjudicar dichas obras, este procedimiento fue rechazado por la Administración Municipal, optándose por licitar vía Portal Chilecompra, acto que concluyó el 21.08.2007 las 10.40 hrs. con la ID N° 2308-51-C007. El cierre será vía electrónica el día 03.09.2007 las 11.00 hrs. en el Depto. de Inspección de Obras de la Secplan.

El proyecto en comento tiene un monto máximo autorizado de \$ 3.000.000 y su ejecución debe concluir dentro de 50 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno y una vez recibidas conforme las obras por la Inspección Técnica.

Sin otro particular le saluda atte. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

PLANIFICACION.»

CONCEJAL CARRILLO: “En este ordinario se está informado de los recursos para reparar una multicancha, pero no dice cuál es la multicancha que se está reparando”.

SEÑOR PAPE: " Es la multicancha que está ubicada en calle los Boldos S/N en Francke”.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 1040 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº780 DEL 03.07.07. ORD.ALC.Nº727 DEL 06.07.07. CARTA ESSAL DE FECHA 27.08.07. MAT.: ESTADO DE GRIFOS. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°425 tomado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Eugenio Sánchez Vargas, Supervisor Sistemas de Agua Norte, en el cual da respuesta a lo solicitado..

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

CARTA N°1541. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2007. Señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de la comuna de Osorno.

En atención a su oficio Ord. AIC.Nº727 recepcionado el 09 de julio de 2007, en la cual solicita información respecto del estado de grifos de incendio que cubren el sector del colegio Misión College ubicado en camino a San Juan de La Costa de la localidad de Osorno, al respecto me permito señalar a Ud. lo siguiente:

Essal periódicamente realiza inspecciones básicas al parque de grifos de incendio existente. Se inspeccionan visualmente y se efectúan operaciones



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con el grifo de incendio para verificar su estado operativo.

En particular, Essal verificó en terreno los grifos, su ubicación en la vía pública, su separación y funcionamiento constatándose que todos los grifos de incendio que cubren el sector cumplen con lo establecido por la NCh 691.Of98.

Si bien la mantención es obligación de las empresas sanitarias, es responsabilidad de todos informar a la compañía su mal uso o desperfecto.

Finalmente, Essal agradece informar oportunamente situaciones que permitan resolver a la brevedad los problemas que se presentan con los grifos de incendio.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR SISTEMAS DE AGUA NORTE.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 1045 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1137 DEL 03.09.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION QUE SE INDICA. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : CRL.MARIO PRINCIC HORMAZABAL. PREFECTO DE CARABINEROS DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión de Concejo N°29, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó el Acuerdo N°584, a fin de solicitar a esa Jefatura, una estadística de cómo ha funcionado el Plan Cuadrante, recientemente implementado en la Comuna de Osorno.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 1046 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1140 DEL 03.09.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION QUE SE INDICA. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : CRL. MARIO PRINCIC HORMAZABAL. PREFECTO DE CARABINEROS DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión de Concejo N°29, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó el Acuerdo N°587, a fin de solicitar a esa Jefatura, iniciar una Campaña Educativa a los Ciclistas, indicándoles el debido uso de las medidas de seguridad que éstos deben utilizar, como ser chalecos y/o huinchas reflectantes, luces, etc., para resguardo de su propia integridad, siendo esta Campaña por un período de marcha blanca, para que posteriormente, quien no cumpla con estas medidas de seguridad serán sometidos al rigor de la Ley con las debidas infracciones.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 286 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1142 DEL 03.09.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. CLAUDIO PISON COPPELLI, ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°588: “La moción de solicita a la Oficina de Emergencia, realice las gestiones pertinentes para averiguar y realizar un informe al Concejo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sobre la posibilidad de reactivar el sismógrafo existente en un Liceo de la ciudad, a fin de que sea nuevamente utilizado para detectar movimientos sísmicos”.

Sírvase informar al señor Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 287 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1151 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº593: “La moción de emitir una declaración pública señalando los objetivos del municipio en torno al desarrollo de la comuna, específicamente en base a las obras viales, de ingeniería, comerciales, etc; y poniendo especial hincapié en la construcción del nuevo puente San Pedro como punto departida de la visión de un nuevo siglo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 288 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1149 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°591 : “La moción de encomendar a la Secretaria Municipal elaborar un informe de los antecedentes de la señora Juliana Momberg Siebert como Regidora de la comuna de Osorno. Y asimismo, comunicarse con la sobrina de la a regidora, señorita Rosa Momberg, a fin de solicitar el currículum de la misma.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 289 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1140 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°587 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Prefectura de Carabineros, como asimismo a la Dirección de Tránsito del Municipio, pidiéndoles iniciar una campaña educativa a los ciclistas, indicándoles el debido uso de las medidas de seguridad que estos deben utilizar, como ser chalecos vio huinchas reflectantes, luces, etc, para resguardo de su propia integridad, siendo esta Campaña por un periodo de marcha blanca, para que posteriormente, quien no cumpla con estas medidas de seguridad serán sometidos al rigor de la Ley, con las debidas infracciones. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas y el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.
Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE ALCALDIA.»

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 290 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1150 DEL



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, SEPTIEMBRE 05 DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 592: “La moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato considerar la ornamentación y decoración alusiva a las fiestas patrias en las avenidas República y Real. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 291 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1148 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°590 : “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, considerar el nombre del Sr. Erico Laussen Siebert en futuras denominaciones de calles, avenidas, o un bien nacional de uso público, de acuerdo a la solicitud del Concejal Sr. Orlando Mella Torres.’

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 292 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1143 DEL



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°589 “La moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de solicitarle vea la factibilidad de posponer la realización de la feria que se efectúa cada año en Plaza de Armas, especialmente entre las fechas 8 y 11 de noviembre.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 293 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1139 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°586 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Operaciones, o a quien corresponda, para que gestione que el Municipio sea la contraparte en la Licitación Pública denominada “Conservación de las Vías Urbanas de la ciudad de Osorno”, mandatada por el Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que se vea que la ejecución de los trabajos sean las establecidas por el Municipio, en cuanto a cuáles son las vías públicas prioritarias a conservar. Lo anterior, según lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 294 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1138 DEL 03.09.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 28 de agosto de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº585: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación, para que en conjunto con el Departamento de Operaciones, gestionen la culminación de los trabajos de nivelación de la cancha del sector La Quemadas centro. Lo anterior, según lo solicitado por el concejal señor José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 840 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº980. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 29 Agosto 2007. DE : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR DE SISTEMAS DE AGUA ZONA NORTE.

En relación a los trabajos realizados en Bienes Nacionales de uso Público,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por empresas contratistas bajo mandato de vuestro servicio en diversos puntos de la Ciudad de Osorno, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Comunal en el documento del antecedente y para evitar problemas en el reconocimiento de las empresas que realizan obras en Bienes Nacionales de Uso Público, solicito a Ud. que en cada una de las obras que realicen empresas contratistas bajo vuestro mandato o que digan relación con reparaciones de colectores o redes de agua potable, les sea exigido un letrero identificatorio que señale lo siguiente:

- Obra.
- Nombre Contratista.
- Mandante.
- Fecha de inicio de las obras.
- Fecha de término de las obras.

2. Esperando contar con su favorable acogida y sin otro particular, saluda atentamente a Ud, **WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.»**

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 857 D.O.M. ANT.: OFICIO ORD.GAB-Nº282 DEL 29.08.07. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO DE CONCEJO Nº573. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2007. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a lo solicitado en oficio del antecedente, respecto de Acuerdo Nº573, tomado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº28 de fecha 21.08.07, sobre la moción de solicitar a la unidad que corresponda, efectuar un empadronamiento de los cuidadores de autos en la comuna de Osorno, a fin de colaborar en las labores de vigilancia con Carabineros; al respecto, la suscrita informa a Ud. que dicha labor corresponde a la Dirección de Tránsito, por lo cual, copia del presente oficio será destinado a dicha Dirección con los antecedentes respectivos.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ,
ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.»

16.- El señor Presidente da lectura al
«ORD.Nº 889 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1112 DE FECHA
27.08.07. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO,
29 AGOSTO 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.
A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°570 tomado en Sesión Ordinaria de
Concejo N°27 del 14.08.2007, en la cual se solicita al Sr. Alcalde
considerar la factibilidad de otorgar un aporte a las parejas campeonas
regionales de cueca pertenecientes a la Comuna de Osorno, en las
categorías mini e infantil, para asistir a los respectivos certámenes
nacionales en las ciudades de San Antonio e Iquique, el suscrito comunica
a Ud., que se colaboró con ambas solicitudes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA,
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

17.- El señor Presidente da lectura al
«ORD.Nº 713 D.A.E.M. ANT.: Solicitud del Honorable Concejo. MAT.:
Envía cronograma de Trabajo. OSORNO, 04 septiembre 2007. DE :
MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO.
EDUCACION. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO,
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.— Por intermedio del presente, de acuerdo solicitado en el acuerdo de
Concejo N°565, de la sesión ordinaria N°28 de fecha 21 de Agosto de
2007, envío a Ud. cronograma de trabajo, de las reparaciones a ejecutar en
la escuela Canadá.

2.— Sin otro particular, se despide atte. de Ud., MARIO MONTESINOS
HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACION.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

18.- SECRETARIO CONCEJO: " Es una información para todos los señores Concejales y en general para la toda la comunidad, el señor Alcalde durante la semana, me instruyó a través del Ordinario de alcaldía 1056, para que ponga en puesta en marcha la conformación del CESCO, a raíz de eso, ya tenemos todo un cronograma, y que es el siguiente:

- 3 Durante el mes de septiembre se va a proceder a la redacción y aprobación por parte de este Concejo, el reglamento del funcionamiento del CESCO.
- 4 En Octubre del 2007, se va a realizar un proceso de difusión y período de inscripción de las organizaciones que quieran participar en este Consejo.
- 5 En Noviembre del 2007 se va a proceder a la realización de las asambleas estamentales y la elección de los Consejeros.
- 6 Y en Diciembre del 2007 se va a proceder a la constitución del Cescos, el inicio y funcionamiento del mismo.

CONCEJAL CARRILLO: “ Quiero mostrar mi satisfacción porque yo en dos o tres ocasiones había solicitado este acuerdo acá en el Concejo, e incluso ahora lo traía nuevamente para retomar el tema, por lo tanto, me alegra que se haya tomado la decisión política y administrativa de llamar a la configuración del CESCO, porque era una instancia que yo consideraba que estaba haciendo falta de participación de la gente, más aún que el CEPRO había hecho una declaración de interés de que se pueda crear este organismo”.

SECRETARIO CONCEJO: "Es de esperar que las organizaciones también respondan”.

CONCEJAL CARRILLO: "Así nos ha parecido por lo que han expresado los mismos dirigentes”.

19.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero solicitar que se nos pudiera presentar acá en el Concejo en una sesión ordinaria, el conjunto de proyectos que se han presentado al FNDR fuera de plazo para saber cuáles son, qué costos tienen, etc.; es muy importante para tener una relación de lo que se quiere hacer en materia de proyectos nuevos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

presentados fuera de plazo al FNDR. Entre ellos el que conversábamos anteriormente”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN sobre los proyectos que se están presentando al llamado a fondos excepcionales del FNDR 2007, de acuerdo a la indicación del Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°612.-

20.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo segundo, es pedir que el proyecto para la construcción de multicancha y área de juegos en población Carlos Follert. Eso se ha estado solicitando desde hace bastante tiempo, y de hecho ahora el Municipio lo priorizó y desarrolló el proyecto. Fue presentado al PMU y Equipamiento Comunal. Y considerando que va a haber una entrega de recursos desde el FNDR para el PMU, que bajo ese concepto sea considerado este proyecto de población Carlos Follert y sea ejecutado el año 2007, porque así lo había priorizado el señor Alcalde en una postulación que hizo el año 2006. Por lo tanto, solicito que al menos ese proyecto sea reconsiderado para su ejecución en este año 2007 en base a estos fondos extraordinarios del FNDR para los PMU”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, priorizar la ejecución del proyecto de construcción de multicancha y plaza de juegos para la población Carlos Follert, con el financiamiento FNDR entregado a los PMU para este año 2007. Lo anterior, requerido por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°613.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

21.- CONCEJAL GALLARDO: "Y el tercer punto es solicitar a la DOM que pudiera coordinar con la SUBTEL respecto tanto a las antenas inalámbricas, sobre la información de la ubicación de las mismas, que también se nos informe cuántas antenas hay instaladas en Osorno, tanto en espacios públicos como privados. Si esa información no la tuviese la DOM, sí la debe tener sin excepción la SUBTEL. Me gustaría tener esa información. Lo que yo necesito es poder tener claridad sobre el crecimiento de la instalación de este tipo de antenas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DOM la elaboración de un informe sobre la ubicación de todas las antenas de telefonía existentes en la comuna, tanto en espacios públicos como privados. Y de no contar con la información total, solicitarla a la SUBTEL, para remitirla posteriormente al Concejo. Lo anterior, solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°614.-

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero reforzar lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo, porque se sabe que hoy día se está instalando una nueva antena al final de calle Hermanos Phillipi, una antena de treinta metros en un sitio eriazado de una empresa constructora. Y la verdad es que tiempo atrás sacamos un acuerdo para invitar a la SUBTEL, a la SEC, y a la DOM, para haber tenido toda la información sobre esta situación, porque estamos viendo que los vecinos están en absoluto desamparo con respecto a esto y no se sabe a quién recurrir cuando ocurren estos hechos que son un atropello a la ciudadanía".

CONCEJAL GALLARDO: "Que se aproveche de informar en esa reunión qué está ocurriendo con ese caso de Hermanos Phillipi".

CONCEJAL CARRILLO: "Se supone que eso iba a ser un proyecto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

inmobiliario. Yo conversé con la Directora de Obras, y me dijo que ellos sólo deben avisar a la DOM, pero no pedir autorización”.

CONCEJAL GALLARDO: "Y eso es lo contraproducente, porque cuando uno hace una ampliación en su casa debe notificarlo a la DOM. Ahora, si una empresa de esta naturaleza hace una antena que sobrepasa todos los límites de altura, debería cumplir tres requisitos, la autorización del dueño, una autorización de la Dirección de Aeronáutica, y la autorización de la SUBTEL. Y respecto al caso que comenta don Emeterio, hasta ayer en la tarde en la SUBTEL no se había ingresado nada”.

CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás salió un artículo en un diario, sobre la importancia de que los vecinos se pronuncien y tomen acciones en estos temas. Hay recursos judiciales que ellos pueden eventualmente interponer si se sienten afectados, por la violación del espacio territorial por ejemplo. Y también por el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación tanto ambiental como visual. Así que es importante que los vecinos inicien acciones grupales ante la justicia ordinaria”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de insistir al Alcalde, la necesidad de invitar a una próxima sesión a personeros de la SUBTEL, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y la DOM, para debatir respecto a la normativa para instalación de antenas de telefonía en la comuna, de acuerdo a la indicación del Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°615.-

22.- CONCEJAL BRAVO: "Mi primer punto tiene relación con la Comisión Turismo, nos reunimos ayer, con el Jefe Provincial de SERNATUR, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Turismo. En ella acordamos hacer un cronograma para enfrentar el tema de la deslocalización de los servicios públicos. Sobre todo nos interesa que Osorno sea puerta de entrada nacional e internacional a la Región de Los lagos. Y por ello es que vamos a redactar un documento para hacerlo llegar a los alcaldes de la región, para concretar esta idea de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hacer Osorno la puerta de entrada a la nueva Región de Los Lagos, en un sistema innovador que es de público conocimiento.

Después el cronograma habla de una visita a las comunas de Chiloé y Palena, ya que hablamos de un turismo incluyente, y no excluyente como hoy.

Tercero. Reunirnos con los Consejeros Regionales para explicar esta propuesta. Ya fue enviado por el Alcalde en forma oficial a la Gobernación tal cual está planificado y conversado con el Intendente Regional, el interés que tenemos sobre ciertos servicios, en este caso de SERNATUR Regional.

Esta comisión va a insistir en esta temática, ya que el plazo fijado es el 5 de Octubre para que entreguen estos antecedentes a la Gobernación.

Pero en esa reunión se planteó el hecho que hoy día SERNATUR Regional está en transformación, y está en estudio la creación de la Subsecretaría de Turismo. Y por eso lo que solicitamos como Comisión, es que se oficie al Ministro de Economía, para saber cómo va a ser la transformación de este organismo, en qué fecha empieza a operar, y mejorar las competencias de SERNATUR regional y provincial. Y al mismo tiempo, poner énfasis en este oficio, sobre la deslocalización de este servicio y por qué Osorno se merece ser la puerta de entrada al turismo de la nueva Región de Los Lagos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Ministerio de Economía, consultando sobre la creación de la Subsecretaría de Turismo, su estado de avance. Y asimismo, incluir la propuesta de deslocalización de SERNATUR Regional en Osorno, haciendo hincapié en la ubicación estratégica de la provincia para ser la puerta de entrada al turismo en la nueva Región de los Lagos. Lo anterior, señalado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°616.-

23.- CONCEJAL BRAVO: "Como segundo punto, quiero indicar que en la información que ha traído don Carlos Gallardo que estuvo en un Congreso Internacional en Viña del Mar, y donde conversó con la edil de esa ciudad para agilizar el convenio con ellos. Entonces, pedirle al señor Alcalde que agilicemos ese convenio, y no importando donde se firme, sino que concretarlo porque no sólo engloba el tema turístico".

CONCEJAL GALLARDO: "Efectivamente, estuvimos con el colega Casanova en Viña del Mar, estuvo el Intendente Regional también. Y aprovechamos de tocar este tema, y comentábamos que este convenio podría ser una acción positiva en base a la propuesta de deslocalización de SERNATUR. Sería bueno que la Alcaldesa pudiera venir a Osorno".

CONCEJAL BRAVO: "El convenio ya estaba analizado jurídicamente, y había una fecha pre fijada, pero desgraciadamente la Alcaldesa en esa oportunidad tuvo que viajar fuera del país. No obstante, ahora deberíamos retomarlo, porque nos da la posibilidad entre otras cosas de difundir lo que está haciendo Osorno y sus bondades en un municipio que es de los más importantes en el tema turístico en el país".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, concretar la firma del convenio de cooperación con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para el fomento del turismo provincial, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°617.-

24.- CONCEJAL BRAVO: "En relación a inquietudes de vecinos de la calle Santiago, por el Restaurant Capri, me gustaría pedir un acuerdo para que Carabineros informe de las infracciones que dicho restaurant tiene a la fecha, e inquietudes que ellos tienen también



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con este local y eventuales denuncias o constancias que hayan dejado al respecto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar a la Prefectura Osorno de Carabineros de Chile, requiriendo un informe de las multas e infracciones cursadas al restaurant Capri ubicado en calle Santiago del sector de Rahue Bajo, conforme a la petición del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°618.-

25.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera solicitar al Departamento de Operaciones, la posibilidad de que se haga un recargue de la calle Rengo, entre El Alba y Tocopilla. Esta calle queda a cuatro cuadras de la Clínica Alemana, y está en pésimas condiciones”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones el recargue de la calle Rengo entre las calles El Alba y Tocopilla en la población Nueva México. Lo anterior, indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°619.-

26.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría tener la información sobre el retiro del cableado aéreo en calle Ramírez. Tengo entendido que se abrió la tercera cuadra y el cableado está exactamente igual, y se había hablado que iba a desaparecer”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Como información general respecto de las tres cuadras del proyecto Paseo Peatonal Ramírez, como ustedes saben la Municipalidad ha desarrollado el proyecto de canalización subterránea que implica la construcción de las obras civiles para soportar el soterramiento de las líneas áreas tanto de las empresas de conducción eléctrica, como telecomunicaciones en general. Ahora, eso implica la construcción de ductos para su canalización y además la construcción de cámaras para inspección, y en el último tiempo la construcción de cámaras para bajar los transformadores de la empresa. Aquí hay que tener presente que tanto las empresas eléctricas como de telecomunicaciones tienen normativa especial, una ley eléctrica y una ley de telecomunicaciones, que les permite a las empresas tender sus líneas ya sea en forma aérea o subterránea. Esta es una alternativa que queda entregada a las empresas, no es un tema donde haya discrecionalidad de la autoridad administrativa, sino por el contrario, es discrecionalidad de la empresa privada. La Municipalidad como ente regulador del entorno urbano tiene facultades reconocidas en la ley eléctrica para poder decretar previa audiencia de la empresa eléctrica, el soterramiento de sus líneas. ¿Cuál es el problema de esto?, que la misma ley eléctrica se encarga de establecer que el costo de esto es de cargo municipal, con un aporte financiero reembolsable en un plazo máximo de quince años, que puede ser rebajado incluso de los consumos eventualmente, como puede pactarse de otra forma. Ahora, el costo de soterramiento de las líneas eléctricas tiene una doble partida. En primer lugar tiene la partida de las obras civiles, que es lo que hemos asumido hasta la fecha, y tiene la partida del soterramiento propiamente tal que significa bajar los cables y en alguna medida reemplazar los cables y bajar los transformadores. Esto a diferencia de lo que existe en la ley de telecomunicaciones, donde no existe facultad de poder obligarlos. Y esto ha desembocado en este proceso de negociación con las teleco, para poder consensuar los procesos a través de los cuales se ha podido lograr que ellos también se bajen. Afortunadamente, a la fecha tenemos concluido el proceso de negociación con ellos, dicho sea de paso, que nos ha obligado a asumir parte importante del costo financiero de esto, que igual por cierto es muy inferior al costo de las líneas eléctricas. El costo de una línea teleco es máximo cuatro millones de pesos, y el de una eléctrica es sobre los doscientos millones de pesos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

El proyecto contempla que una vez recibidas las obras conforme por los departamentos técnicos de cada una de las empresas, y después de eso tienen treinta días para bajarse. Eso por parte de las telecomunicaciones, que son: Entel, Telefónica del Sur, Telefónica CTC, VTR, CTR, etc.; en el caso que ellos no lo hagan en el plazo de treinta días, quedó establecido en los convenios que se firmaron en esta última etapa, la aplicación de multas y sanciones. Y además, terminada esta etapa, quiero recordar que el Municipio de Osorno tiene una ordenanza de cableado que nos permite eventualmente fiscalizar y establecer sanciones a las empresas que no hayan retirado material en desuso.

Respecto de las eléctricas, no estamos en condiciones financieras hoy día de decretar el soterramiento de las líneas eléctricas, porque eso significa desembolsar nosotros el capital que involucra a la empresa el costo de su soterramiento. Nosotros no tenemos disponibilidad financiera hoy día para pagar cuatrocientos millones de pesos que significaría el soterramiento de las dos cuadras que quedan pendientes. Eso tenemos que presupuestarlo el año 2008 ó 2009. Ahí tendríamos la posibilidad de retirar los postes y la cablería aérea existente. Como digo, la diferencia de valores es lo que imposibilita hacer ese trabajo hoy. Y por lo demás, las empresas no están dispuestas a asumir el costo ellos, justamente por este franqueo que la Ley les da para que el Municipio asuma los costos en un aporte reembolsable, pero a quince años”.

CONCEJALA HENKES: "Los vecinos estaban confiados que en el proyecto estaba considerado el soterramiento de los cables, como así se ha publicitado en los diarios. Ahora, si se hacen estas otras obras, quiere decir que van a tener que volver a picar la calle”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En lo absoluto. El proyecto de soterramiento está proyectado al menos para un crecimiento a treinta años, si una empresa hoy día necesita dos ductos, tiene cuatro, metafóricamente. Además, el Municipio se reservó toda una línea de ductos para eventualmente la enajenación o el arrendamiento de otras empresas que tengan nuevos requerimientos. Así que Ramírez no tendría por qué picarse al menos para efecto de telecomunicaciones. No así en el caso de las matrices de agua potable por ejemplo, si se necesita hacer algún cambio, pero al menos en materia de telecomunicaciones y de construcción eléctrica, no debiera romperse Ramírez, nuevamente, al menos en un horizonte de 30 años.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL HENKES : “ Creo que esto habría que darlo a conocer, porque la gente está inquieta al respecto.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Las multas, que se aplicarían a las empresas, que usted mencionó, no a las eléctricas, a las de telecomunicaciones, en el orden de cuánto fluctúan.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Las multas están relacionadas a los costos, las multas que se están estableciendo, porque los demás son convenios de colaboración, como les indicaba, no todas las empresas van a aportar ningún peso en esto, por ejemplo, algunas empresas, en que el costo total de elaboración de proyectos de ingeniería y el reemplazo de cablería y otros antecedentes, cuesta M\$5.000.-, hay empresas que van a poner, ellas, desde su patrimonio, M\$2.000.- versus autorización de una cabina telefónica, por ejemplo, y la Municipalidad pondría los otros M\$2.000.-, y las multas están calculadas en base al valor total, en base a un porcentaje de un 0,5 por mil, creo, diario, retraso respecto del vencimiento de los 30 días, o sea, no es muy significativa la multa al día, pero en el plazo de 30, 60 días, por cierto que es significativa.”

CONCEJAL HENKES : “ Ojala, porque realmente la calle Ramírez ha quedado muy bonita, pero es un punto negro que ojala se pueda subsanar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno, siempre se supo que Saesa puso problemas, incluso en la dos primeras cuadras existió el mismo problema, por lo tanto, no era un hecho muy desconocido de la causa, se sabía que los costos elevados eran los que impedían que se bajen los cables de las eléctricas, ahora, no sé si se responde su inquietud.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Quizá agregar un tema relevante, por cierto, si uno compara la primera cuadra, la cuadra que llega a la Plazuela, por cierto que hay una diferencia sustancial en el tema visual, la contaminación visual disminuye de manera radical, y además queda de manifiesto el olvido de las fachadas en algunos edificios, también en el sector, lo que hay que tener presente es que en el momento que la Municipalidad decreta, en el uso de la facultad que establece la Ley Eléctrica, la bajada de los cables en calle Ramírez, eventualmente, el costo de este soterramiento de sus líneas, va a tener que necesariamente ser total, ello implica que el costo de soterramiento, hoy día, de Saesa no es sólo cuánto les cuesta a ellos bajar sus cables, el costo de subterramiento debe necesariamente incluir las obras



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

civiles que ya están hechas, entonces, en alguna medida va a haber una recuperación mayor a la inversión que va a tener que hacer la Municipalidad, eventualmente, al momento de decretarlo.”

CONCEJAL HENKES : “ Ojala que se pueda realizar.”

27.- CONCEJAL HENKES : “ Y el último punto, el día 30 de agosto tuvimos una reunión con los integrantes de la Banda, quienes han recurrido a la Comisión, porque están haciendo una serie de peticiones y la conclusión de la reunión fue que se hará una nueva reunión con la presencia de la Corporación Cultural, con el Jefe del D.A.E.M., con los Directores de Finanzas y Dideco y con el Administrador Municipal, para ver la posibilidad de trabajar una propuesta para presentarla al Alcalde y definir una claridad con respecto a la dependencia administrativa de la Banda y ver la posibilidad de solucionar algunos problemas que ellos propusieron en esta reunión.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se mandate a la Comisión de Régimen Interno invite a la Presidenta de la Corporación Cultural de Osorno, al Director del D.A.E.M., al Director de Dideco, al Director de Administración y Finanzas y al Administrador Municipal, a una reunión para estudiar la propuesta respecto a la dependencia administrativa de la Banda Instrumental y dar solución a algunos problemas que sus integrantes han manifestado. Asimismo, y si no estuviera presente el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el Concejal señor Orlando Mella Torres, esta reunión será presidida por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°620.-

28.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Dos temas domésticos, dos temas de fondo, lo primero, a raíz de la apertura de la calle Ramírez, como se ha planteado acá, creo que efectivamente hay una nueva puesta, desde el punto de vista de poder privilegiar el tránsito de los peatones, cuestión que tiene que ver con poder dar un realce al tránsito de los peatones, como dije, sin embargo, siento que hay que romper con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

algunos temas que tienen que ver con la mirada visual de la calle Ramírez, y principalmente tiene que ver con la existencia del cemento, que a pesar se le ha dado un colorido un poco distinto, la existencia de algunos símbolos en el piso, creo que hay que tratar de hacer un esfuerzo por ornamentar de mejor manera lo que es la calle Ramírez, y cuando me refiero a ornamentar, no con árboles, porque árboles existen, que están en una estatura bastante inferior, pero, creo que es bueno pensar también en instalar jardineras, que permita la instalación de flores, sobre todo en esta época de primavera, en el verano, principalmente, y a principios de año. Entonces, me gustaría sugerir a la Dirección de Aseo y Ornato, que pudiera pensar en un proyecto, en un programa que permita romper con esa frialdad que denota la calle Ramírez, y poder colocarle una ornamentación que esté pensada, básicamente, en las flores de temporada, con jardineras que permita dar un mayor realce a la calle Ramírez.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera, sobre el mismo punto, redundar en la posibilidad con la Secplan o la Oficina del Bicentenario, son gente muy creativa, de poder instalar unas bancas, si usted ha recorrido otros paseos peatonales de otras ciudades, por ejemplo, Avenida Valparaíso en Viña del Mar, en Santiago, el Paseo Ahumada, hay bancos en la calle, la gente puede descansar un minuto, sobre todo en épocas que vienen ahora, y acá no hay bancas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Colega, parece que usted no ha pasado por el Paseo de calle Ramírez, porque sí hay bancas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero si usted las cuenta, y ve la cantidad de gente que transita por el lugar, evidentemente, el número de bancas no cuadra.”

CONCEJAL BRAVO : “ En la Plazuela Yungay también hacen falta asientos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, a la Secplan y a la Oficina Bicentenario, para que estudien la posibilidad de instalar jardineras con flores ornamentales en el Paseo Peatonal de calle Ramírez, como asimismo, se disponga aumentar la cantidad de bancos o asientos en el Paseo Peatonal de calle Ramírez y Plazuela Yungay. Lo anterior, según lo requerido por los Concejales



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

señores José Luís Muñoz Uribe, Alexis Casanova Cárdenas y Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°621.-

29.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, recientemente se realizaron algunos trabajos en calle Colón, particularmente, en el Supermercado Bigger, entiendo de que estos trabajos tienen relación con resolver un tema de las aguas, creo que el colega Casanova lo planteó tiempo atrás, ahí habían muchas aguas superficiales y entiendo que se resolvió ese tema, pero me llama la atención que ese proyecto se haya aprobado sin la visación de Tránsito, porque ahí hay una vereda que hoy día no existe, hay una bahía, pero, no hay un paso peatonal, que es privilegiar, de acuerdo a la Ley de Tránsito, el tránsito libre y expedito de los peatones, entonces, me gustaría pedir que la Dirección de Tránsito pudiera emitir un informe al respecto y notificar a quien corresponda, en este caso al propietario que colinda con ese frente, y que se pueda también realizar en forma periódica algunas fiscalizaciones en relación a ese tema, porque veo constantemente que se toman la zona de la vereda, insisto, que de acuerdo a la Ley de Tránsito, no se puede obstaculizar el libre tránsito, en este caso, de los peatones, entonces, me gustaría sacar este acuerdo de Concejo, para que podamos solicitar al Director de Tránsito que pudiera verificar esa situación, y además, fiscalizar que no se cometa esta infracción, en relación a no privilegiar la situación de los peatones.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito para que fiscalice la vereda ubicada frente al Supermercado Bigger, por calle Colón, entre Errázuriz y P. Lynch, en el sentido de que se notifique al propietario para que señale la bahía existente con un paso peatonal. Lo anterior, según lo requerido por el Concejales señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°622.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

30.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo tercero, tiene que ver con un tema que me planteó la Junta de Vecinos “Vista Hermosa” de Rahue Alto, aparentemente, lo que plantean los vecinos es que las aguas tratadas, en este caso, no tratadas, escurren directamente al Río Rahue, aparentemente, ellos por lo que me informan, no fueron incorporados a este Programa de Mejoramiento de la empresa de Servicios Sanitarios, que tiene que ver con estos alcantarillados que conducen las aguas a un sistema de aguas tratadas, de las aguas servidas, entonces, en razón a estos antecedentes que se me entregan, me gustaría solicitar un informe al Superintendente de Servicios Sanitarios, para que pudiera informar sobre si esta situación es real, de que efectivamente toda la canalización de las aguas servidas no están incorporadas a la red de aguas, que tienen que ser tratadas por la Empresa Sanitaria, porque de ser así, me parece que hay una situación irregular, porque a ellos hace bastantes años que se les está cobrando, justamente, un cobro que tiene que ver con las aguas tratadas, entonces, esa situación, me gustaría que se la pudiésemos representar al Superintendente de Servicios Sanitarios, de tal forma que nos pudiera informar sobre esta situación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que emita un informe sobre la situación de las aguas servidas en Población “Vista Hermosa” de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°623.-

31.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Por último, Presidente, tiene que ver un poco con lo que ha venido planteando el colega Víctor Bravo Chomalí, en relación al tema de las deslocalización de los Servicios Públicos, y efectivamente hay una propuesta del Alcalde, que fue puesta en conocimiento en cada uno de nosotros, y donde él aborda principalmente algunos Servicios Públicos que están orientados a un sector productivo, que es CONAF, que es el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Comisión Nacional de Riego, Servicio Agrícola Ganadero, Laboratorio



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Agropecuario y el INIA, y que por cierto tiene una lógica, en el sentido de poder respaldar un sector que es fuerte dentro de la provincia de Osorno, y que me parece bien de que se haga, además también incorpora la Oficina de Chiledeportes, por lo que significa Osorno, como una ciudad que apoya a las distintas disciplinas deportivas, y además, está la Oficina Regional de Sernatur, por los argumentos que ha esgrimido el colega Víctor Bravo, sin embargo, siento que aquí también falta abrir la mirada en relación al tema del apoyo a los distintos sectores vinculados al tema del desarrollo empresarial, y en ese contexto, cuando se crea el territorio Chile Emprende, también está sustentado de que hay un eje de un corredor bioceánico, y que está sustentado principalmente el desarrollo de la actividad turística, pero sin embargo, esto nos permite trabajar o respaldar el desarrollo de borde costero, razón por la cual, por ejemplo, mientras la actual Región de Los Ríos se mantenía, Valdivia había conseguido una Oficina especial de Sernapesca, para apoyar el tema del desarrollo borde costero, pero, siento que también tendríamos que ampliar la mirada, y en ese sentido me gustaría encargar al Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, porque hay muchos Servicios Públicos que apoyan o definen políticas en relación al apoyo en materia de planes de negocios, o materias de emprendimiento que por cierto está CORFO, SERCOTEC, SENCE, una de nuestras principales debilidades tiene que ver con la mano de obra no calificada o con la no implementación de programas de capacitación de distintos rubros, ahí tenemos una debilidad bastante importante, entonces, me gustaría que efectivamente podamos ampliar la mirada de esta propuesta, que me parece una propuesta base, para que efectivamente podamos incorporar estos Servicios Públicos para distribuir equitativamente este tema, que me parece de suma relevancia, sobre todo en lo que tiene que ver en apoyar el desarrollo económico de la provincia de Osorno, y en ese sentido, vuelvo a plantear que el Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, pudiera desarrollar una propuesta que podamos incorporar en esta pedida que hizo el Alcalde al Intendente.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se convoque a una reunión con el Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, y pedirle que desarrolle y planteé una propuesta que se pueda incorporar a la que se hizo al señor Intendente, y que dice relación con la deslocalización de los Servicios Públicos que tienen ingerencia en el desarrollo económico y productivo de la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°624.-

32.- CONCEJAL CARRILLO : “ Tengo tres puntos, el primero dice relación, ustedes saben que el día 05 de septiembre hubo un accidente en calle Por la Razón o La Fuerza con Concepción, con resultado fatal, ahí atropellaron a una señora con su hijita, quienes iban a su trabajo y al colegio, respectivamente, y quiero sacar dos acuerdos, el primero es solicitar a la Dirección de Tránsito que entregue informe indicando si existe la posibilidad de que en esa intersección, calle Por la Razón o La Fuerza con Concepción, se pueda instalar un semáforo, que de ser factible, solicitar a la vez al Alcalde dejar los fondos correspondientes para el año 2008 para instalar ahí el semáforo; y, los fundamentos, sabemos que prontamente el Puente San Pedro va a entrar en Licitación y se va a comenzar a construir, lo que obviamente va a obedecer a que se va a suspender el tránsito por esa arteria, y todo se va a llevar al Puente San Pablo, por lo tanto, el flujo vehicular por esa arteria, de calle Concepción con La Razón o La Fuerza va a aumentar considerablemente, y ya ha habido ahí, este año, dos accidentes de tránsito, por lo tanto, quiero pedir el estudio a la Dirección de Tránsito, para ver la posibilidad de instalar ahí un semáforo, y de ser factible solicitar al Alcalde que se dejen los fondos disponibles para la instalación de dicho semáforo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito para que informe la factibilidad de instalar un semáforo en calle Por la Razón o La Fuerza con Concepción, y que de ser posible esta solicitud, se dejen los fondos disponibles para el año 2008, a fin de que se lleve a efecto la instalación en dicha intersección de un semáforo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Emeterio Carrillo Torres. Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°625.-

33.- CONCEJAL CARRILLO : “ Mi segundo punto, tiene relación con el sistema de la Villa Olímpica,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

permanentemente uno en los veranos ha escuchado el problema que sucede ahí con el tema del agua, y todos sabemos que con la puesta en funcionamiento del Albergue, el movimiento en ese sector ha aumentado considerablemente, por lo tanto, el consumo de agua que ahí se produce es enorme, y generalmente, ha habido en actividades, que se han hecho en la Villa Olímpica, que no ha habido agua, justamente, porque hoy día la bomba que existe en el lugar no reúne las características para que pueda bombear la cantidad de agua que se necesita para el sector, por lo tanto, solicito que el Departamento de Deportes haga el estudio correspondiente, para que se compre la bomba que realmente ahí se necesita, ahí se necesita una bomba que tenga 4 caballos de fuerza, y que tenga un tendido trifásico, y por lo momento eso no lo tiene, es una bomba con dos caballos de fuerza, y con un sistema simple, y que a futuro construir ahí un segundo pozo profundo, para separar lo que es la parte deportiva, gimnasio, pista atlética y cancha, y dejar solamente con un pozo surtiendo lo que es el Albergue, porque obviamente, cada vez el problema va a ser más complicado, por lo tanto, hay que preocuparse ahora de esta situación y pedir los informes correspondientes al Departamento de Deportes.”

CONCEJAL HENKES : “ El agua potable puede llegar ahí, ESSAL nunca va a hacer un tendido hacia allá, porque se está poblando tanto.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El problema ahí es de presión, tengo entendido que para poder llevar agua potable ahí hay que tener una planta elevadora, por el desnivel que se produce con el sector, pero, por mientras pido estos dos acuerdos del Concejo, y lo que pide la colega Martha Henkes, en el sentido de solicitar un informe si es factible que ESSAL instale agua potable.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, una consulta, y qué pasa en la Población San Maximiliano Kolbe, con el agua ahí, porque es más o menos a la misma altura.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Lo que pasa es que siempre han pensando en sacar la red desde Bulnes hacia allá, y ahí sí se encuentran con la necesidad de tener que elevar, si la traen de la Población Kolbe o de donde está la Universidad San Sebastián, ahí no tienes diferencia de altura.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Creo que ahí hay un problema con los pasos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de servidumbre, ese parece que es uno de los temas que generan problema.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Deportes y Recreación a fin de que informe la factibilidad de que se cambie la bomba de agua existente en la Villa Olímpica, por una que tenga 4 caballos de fuerza y con un tendido trifásico, asimismo, la construcción de un segundo pozo profundo que permita separar lo que es el gimnasio, la pista atlética y la cancha de fútbol con el Albergue. De la misma forma, que informe la posibilidad de hacer la conexión de una red de agua potable a través de ESSAL. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°626.-

34.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y por último colegas, quiero pedir a la Dirección de Obras Municipales, la verdad es que hace bastante tiempo la Junta de Vecinos de Población “Santísima Trinidad”, para ser exacto, envió un oficio el día 07 de mayo a la Dirección de Obras, pidiendo se estudie, porque ellos quieren traspasar un terreno que tienen al Municipio, muy parecido a lo que hizo el Club Deportivo “García Hurtado”, un terreno para ellos poder ahí ejecutar un proyecto de Sede Social, y la verdad es que la Dirección de Obras no ha dado respuesta al tema, y yo el día 13 de julio también le envié un Ordinario a la señora Wilma Muñoz, pidiendo información al respecto, que tampoco he tenido respuesta, entonces, ya que no logramos que se responda a la Junta de Vecinos, tampoco a mí, como Concejal, por lo menos, que ojala a través de un acuerdo del Concejo, se nos pueda responder y ver qué va a pasar realmente, si es factible o no que esa comunidad traspase ese terreno al Municipio para posteriormente poder ejecutar ahí un proyecto de Sede Social definitiva para el sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipal, a fin de que informe sobre la solicitud hecha por la Junta de Vecinos de Población “Santísima Trinidad”, y a la reiteración efectuada



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por el Concejal señor Emeterio Carrillo, a través de Oficio de fecha 13 de julio del año en curso, respecto al traspaso de terrenos de esa Junta Vecinal al Municipio para desarrollar un proyecto de Sede Social en el sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°627.-

35.- CONCEJAL CASANOVA : “ Dos puntos, señor Presidente, uno, quisiera reinsistir en un tema, al Servicio de Salud Osorno, específicamente, al Departamento del Programa Sobre el Ambiente, y a la Dirección Provincial de Educación, para la fiscalización en relación a las Bombas de agua que están hoy día surtiendo el consumo de las Escuelas Rurales, cada uno de sus estanques tiene una resolución sanitaria, entregada por el Departamento del Programa Sobre el Ambiente, y ese tema yo lo pedí hace muchísimo tiempo, se pidió el acuerdo del Concejo al Servicio de Salud, y quiero reinsistir para que me hagan llegar las copias de las Resoluciones Sanitarias, si el agua está apta para ser consumida en las Escuelas Rurales. El Oficio también a la Dirección Provincial de Educación, para la fiscalización de las Escuelas Particulares Subvencionadas Rurales, porque generalmente las fiscalizaciones para las Escuelas nuestras, Municipales, y a veces la Escuelas Particulares Subvencionadas, pasan desapercibidas, entonces, quiero que la Dirección Provincial pueda realizar una fiscalización y pueda solicitar también, la misma Resolución Sanitaria, si el agua está apta para el consumo de los niños en las Escuelas Rurales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se reinsista ante el Departamento de Programas Sobre el Ambiente, del Servicio de Salud Osorno, para que remita, a la brevedad posible, la Resolución Sanitaria respecto a que si el agua existente en las bombas ubicadas en las Escuelas Rurales son aptas para consumir; asimismo, que se solicite a la Dirección Provincial de Educación la posibilidad de fiscalizar en las Escuelas Rurales Municipales y en las Escuelas Particulares Subvencionadas si el agua cumple con las condiciones sanitarias, del mismo modo, si pueden también solicitar al Departamento de Programas Sobre el Ambiente, la Resolución Sanitaria que permite que el agua pueda ser consumida. Lo anterior, según



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°628.-

36.- CONCEJAL CASANOVA : “ Y el último punto, señor Presidente, oficiar al D.A.E.M. a fin de que envíe un catastro de los medios audiovisuales, en este caso, Retro y Data, que existen en las 42 Escuelas Municipales de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M., a fin de que remita un catastro de los medios audiovisuales existentes en las 42 Escuelas Municipales de nuestra ciudad, como ser Retroproyectores y Datashow. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°629.-

37.- CONCEJAL CARRILLO : “ Colegas, me gustaría que los dos Concejales que asistieron al Congreso Latinoamericano de Concejales, que nos pudieran contar cómo estuvo el evento y qué se acordó en ese evento.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, yo, por razones laborales partí el día jueves, el evento comenzó el día miércoles, y fundamentalmente, se trató de conocer la experiencia de los Municipios Latinoamericanos, cómo funcionan los Concejales en Uruguay, en algunos estados de Argentina, en Brasil, cómo ellos funcionan y las atribuciones que tienen y también, trataron temas administrativos en cuanto a lo que reciben ellos como dieta en cada uno de estos países, y se comparaban con la situación nuestra. Pudimos apreciar de que en algunos países, los Concejales tienen la facultad de legislar en su mismo lugar, pueden hacer leyes municipales que van en beneficio de la comunidad, sin la aprobación del Alcalde, sino que ellos mismos las pueden presentar. Pudimos conocer



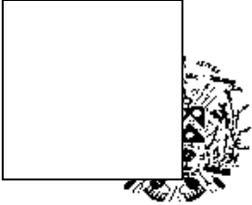
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que en algunos estados de Brasil, algunos Cuerpos de Concejales tienen asesores de parte del propio Municipio, en general, se dio una visión de la situación que pasaba municipal en Latinoamérica, y también se aprovechó de conocer cómo hacen ellos, por ejemplo, manejar el tema de basura, que es un tema que afecta a la mayoría de los países. Y también un tema importante, fue el tema municipal, donde estaba el Presidente Castillo, de la Asociación de Concejales, donde, lamentablemente, señor Presidente, me había comprometido con usted a entregarle un documento, que se entregó en el evento, referente a algunas peticiones que está haciendo la Asociación Nacional de Concejales y un porcentaje importante de reuniones fue precisamente, de esos temas, donde en el mes de octubre se espera ver luz, sobre todo en dos o tres temas que están hoy día en boga que es el tema de las licencias médica, por lo menos, se espera, y así lo dijo el señor Castillo, y también el Secretario Ejecutivo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Complementando eso, el amplio respaldo que en el caso Chileno, dio el actual Presidente de los Municipios de Chile, el Alcalde de Puerto Montt, don Rabindranath Quinteros, quien estuvo presente y se comprometió, en presencia de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, quien estaba presente, ambos declarados municipalistas, de hacer esfuerzos para esto que comenta el colega Casanova, sea una realidad, hoy día, por ejemplo, el colega Orlando Mella, es un ejemplo claro que no tiene previsión, la dieta que él recibe no la puede recibir porque no está presente, es decir, estamos en desmejora, y ese es el tema que hemos estado conversando, y para eso estábamos conociendo las realidades latinoamericanas, y estimamos que vamos a avanzar un poco más, al menos estas reuniones son para eso.”

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 10:40 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO